



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

CERTIFICADO DE ACUERDO

DON FAUSTINIANO GARCIA LASECA
VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICA: Que en la sesión de PLENO ordinario celebrada el día 16 de abril de 2025, entre otros asuntos se trató el siguiente:

QUINTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 8/2055. CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08/2025, de CREDITOS EXTRAORDINARIOS y SUPLEMENTOS DE CREDITOS, siguiente:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Cap.	Art.	Descripción	Importe euros
320	22715	Cuenta acreedora 413: Administración general de educación.Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Gestión Casa de Niños)	18.466,72
130	22701	Cuenta acreedora 413: Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Seguridad (Alarmas)	1.547,98
130	22701	Cuenta acreedora 413: Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Seguridad (Alarmas)	1.547,98



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

338	22610	Cuenta acreedora 413: Fiestas populares y festejos. Gastos diversos	443,95
338	22610	Cuenta acreedora 413: Fiestas populares y festejos. Gastos diversos	60,00
170	22799	Cuenta acreedora 413: Administración general del medio ambiente.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Ageraa, ANAA y Guadacat y gastos operativos medio ambiente)	2.086,65
920	64100	Cuenta acreedora 413: Administración General. Gastos en aplicaciones informáticas (Certificados, firewall, linea verde...)	3.496,65
450	22710	Cuenta acreedora 413: Administración general de infraestructuras. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	907,50
165	22100	Cuenta acreedora 413: Alumbrado público. Energía eléctrica	10.315,61
165	22100	Cuenta acreedora 413: Alumbrado público. Energía eléctrica	4.333,70
165	22112	Cuenta acreedora 413: Alumbrado público.Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	1.584,82
165	22112	Cuenta acreedora 413: Alumbrado público.Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	871,20
1621	22710	Cuenta acreedora 413: Recogida de residuos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Recogida contenedores)	911,90
1621	22710	Cuenta acreedora 413: Recogida de residuos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Recogida contenedores)	1.061,50
1621	22710	Cuenta acreedora 413: Recogida de residuos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Recogida contenedores)	1.061,50
920	127	Administración General.Contribuciones a planes y fondos de pensiones	5.500,00
450	137	Administración general de infraestructuras.Contribuciones a planes y fondos de pensiones	3.500,00



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

338	22799	Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	115.997,40
342	22799	Instalaciones deportivas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35.000,00
TOTAL			208.695,06

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		87000	Remanente de tesorería para gastos generales	208.695,06
			TOTAL INGRESOS	208.695,06

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Y para que así conste expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Guadalix de la Sierra a fecha de la firma

Vº Bº

EL ALCALDE